

La Junta Superior Gubernativa de esta Provin-
cia de la Puncion



Vol: 222
Nº : 2
Año: 1813

Sección: historia

La junta gubernativa nombra Alferéz de la 19 compañía de
Milicias Urbanas de la cordillera .
Foj: 2

valor, fidelidad, patriotismo y demas qualidades que lo hacen
idoneo para ocupar y ejercer el cargo de Alferéz de la primera
Compañía del indicado Cuerpo de Milicias Urbanas, venimos
en elegir y nombrarlo por tal Alferéz, concediendole las gracias,
exenciones, y prerrogativas que por este título le corresponden
y en su consecuencia, mandamos se le ponga en posesion de sus
empleos, reconociendole por tal Alferéz, y obedeciendo los
Individuos de inferior clase las ordenes que les confiera conve-
nientes al servicio de la Patria. Por todo lo qual fuimos
expedir el Despacho de que se tomara razon en

La Junta Superior Gubernativa de esta Provin-
cia de la Anunciacion



Por quanto por Decreto de veinte y siete del pasado
se ha aprobado el Reglamento de Milicias Urbanas que
respectivas al Partido de la Cordillera corren al cargo y coman-
do del Comandante D. Jose Fortunato de Acosta, mandamos
se expidan los correspondientes Despachos a favor de los oficiales que
comprehen las ocho Companias de dicho Cuerpo. Partiendo
concurriendo en D. Pedro Parqual Gonzalez el competente
valor, fidelidad, patriotismo y demas qualidades que lo constituyen
idoneo para ocupar y ejercer el cargo de Alferes de la primera
Compania del indicado Cuerpo de Milicias Urbanas, venimos
en elegir y nombrarlo por tal Alferes, concediendole las gracias,
exenciones, y prerrogativas que por este titulo le corresponden
y en su consecuencia, mandamos se le ponga en posesion de sus
empleos, reconociendole por tal Alferes, y obedeciendo los
Individuos de inferior clase las ordenes que les confiera con-
nientes al servicio de la Patria. Por todo lo qual hicimos
expedir el Despacho el que se tomara razon en

X

el ministerio de Pl. Ha. da, firmado de nuestra
mano, sellado con el del Superior Gobierno, y repen-
dado por nuestro Secretario de Camara, en la Assun-
cion del Paraguay a quatro de Mayo de mil
ochocientos trece.



En J. M. de los Rios de la Plata
D. J. M. de los Rios de la Plata

Pedro Juan Carrasco
D. J. M. de los Rios de la Plata

Mariano Carrasco

La Junta sup. Gubernativa nombra a D. Pedro Carrasco de los Rios
de la 1.ª Compañia de Caballeros de la frontera.

Tomase razon en el Ministerio de Real Hacienda.
Aump. 6 de Mayo de 1813.

José de Sivaldes



8